



SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

COMETIDO FUNCIONARIO.

**Resolución Exenta RA N°
122512/5037/2025**

**RM REGION METROPOLITANA,
03/09/2025**

VISTOS:

La Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L N° 35, de 2017; el artículo 78 de la Ley N° 18.834; los DFL. N° 262/1977, N° 1363/1991 y Decreto Exento N°90/2018, todos de Hacienda; la Resolución N°036/2024, de la Contraloría General de la República; la Ley N° 19.799 de 2002, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, sobre documentos electrónicos, firma electrónica y servicios de certificación de dicha firma; la Resolución Exenta N° 863/2024, que delega facultades y la Resolución Exenta N° 2588/2002, que crea la Intranet Administrativa.

CONSIDERANDO:

Que, se requiere que la funcionaria Fernanda Isabel Pérez Guzmán, Profesional, Grado 12, Contrata, de la Unidad Regional de Patrimonio Cultural Inmaterial – DR SERPAT Biobío, en cumplimiento de sus funciones concorra a la comuna de Lebu, para acompañar a los carpinteros de ribera de Lebu a una reunión con capitanía de puerto. Además, sostener reunión con Nestor Matamala, Encargado de Emergencias de la comuna para evaluar la instalación de una red húmeda en el astillero sur. También, sostener reunión con el profesor Carlos Mendoza, Encargado de la especialidad de Mecánica Industrial del Liceo Polivalente de Lebu para coordinar un taller de carpintería de ribera.

RESUELVO:

DESÍGNESE EN COMETIDO FUNCIONARIO a:

1) FERNANDA ISABEL PÉREZ GUZMÁN, RUN N° [REDACTED] de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en DIRECCIÓN REGIONAL DEL



944500254887514067_FIRMAGOB



1756928283646



REGISTRADO

SERVICIO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL BIO BIO, en la región de
REGIÓN DEL BÍO-BÍO, comuna de LEBU a contar del 1 de septiembre de 2025
y hasta el 1 de septiembre de 2025, con motivo de REUNIÓN FUERA DEL
SERVICIO.

3 SEP 2025

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Pasaje, Otros.
Páguese 1 día al 40%, con cargo al Programa 2 Folio 2 del presupuesto
vigente. Gastos de traslado al Programa 01 Folio 03 del presupuesto vigente de
la Dirección Regional SERPAT Biobío.

Ascendiendo el monto total del cometido a \$25815 pesos chilenos.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-02-004-006 y al Subtítulo
22-08-007, de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL, del año
presupuestario vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



944500254887514067_FIRMAGOB



1756928283646

